INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATÓLICA
Reconocimiento de carácter Oficial Res. No. 1669 del 18 de abril del 2006
NIT-900004711-1. Dane No. 123001001820
Montería – Córdoba

Acto administrativo para apertura de un proceso contractual

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO PC- 010 DE 2026

"Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR REPARACIONES A 200 SILLAS ESCOLARES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO (CAMBIO DE BRAZOS, CAMBIO DE FONDOS, CAMBIO DE ESPALDAR, TODO ESTO EN TRIPLEX DE 12MM Y PUNTOS DE SOLDADURA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y TODOS LOS MATERIALES REQUERIDOS (SOLDADURA, TRIPLEX, TORNILLOS, SELLADOR, TINER, LIJA, VARILLAS Y TUBOS), NECESARIAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE AMBAS SEDES DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

El suscrito Rector de la Institución educativa Isabel la Católica del Municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial, las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

CONSIDERANDO

1 Que la institución educativa Isabel la Católica debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un contratista que ofrezca PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR REPARACIONES A 200 SILLAS ESCOLARES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO (CAMBIO DE BRAZOS, CAMBIO DE FONDOS, CAMBIO DE ESPALDAR, TODO ESTO EN TRIPLEX DE 12MM Y PUNTOS DE SOLDADURA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y TODOS LOS MATERIALES REQUERIDOS (SOLDADURA, TRIPLEX, TORNILLOS, SELLADOR, TINER, LIJA, VARILLAS Y TUBOS), NECESARIAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE AMBAS SEDES DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
. para contar con ambientes adecuados para la prestación del servicio público educativo.

2. Que los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001.

3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional, requiere la adquisición del bien o servicio descrito

RESUELVE

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que ofrezca a la Institución Educativa PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR REPARACIONES A 200 SILLAS ESCOLARES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO (CAMBIO DE BRAZOS, CAMBIO DE FONDOS, CAMBIO DE ESPALDAR, TODO ESTO EN TRIPLEX DE 12MM Y PUNTOS DE SOLDADURA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y TODOS LOS MATERIALES REQUERIDOS (SOLDADURA, TRIPLEX, TORNILLOS, SELLADOR, TINER, LIJA, VARILLAS Y TUBOS), NECESARIAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE AMBAS SEDES DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

2. Iniciar el trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de selección régimen especial por manual interno de contratación.

Dada en Montería, el 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ELIECER RADA SERPA
Rector